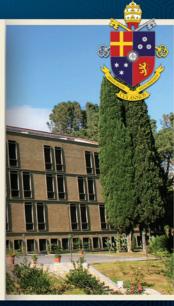
PONTIFICIO COLLEGIO PIO LATINO AMERICANO ROMA







AÑO ACADÉMICO **2019-2020**

VIA AURELIA ANTICA,408 00165 ROMA ITALIA

www.piolatino.org
Pontificio Colegio Pio Latino Americano
@piolatinoamericano



UN AÑO MÁS DE SERVICIO A LA IGLESIA DE AMÉRICA LATINA

Una vez más tenemos la oportunidad de agradecer a Dios por tantos dones concedidos a nuestro Pontificio Colegio Pio Latino Americano, una vez más queremos compartir con Uds. parte de nuestra vida institucional.

Inspirados en las orientaciones de los documentos de la Iglesia, seguimos empeñados en dinamizar la vida espiritual, comunitaria, intelectual, pastoral y de crecimiento personal. Queremos también complementar la Formación Permanente con la familiaridad en el discernimiento espiritual personal y comunitario, con la fortificación de lazos fraternos entre todos los sacerdotes, con un conocimiento cercando de la Iglesia Universal. El contar con invitados especiales de la Iglesia y del laicado, nos permiten también estar en sintonía con la dinámica eclesial y del mundo actual.

Sin duda la cercanía con el Vaticano y particularmente con el Santo Padre es una gracia particular en nuestro recorrido formativo. El Sínodo para la Amazonía, celebrado del 6 al 27 de octubre del presente año ha sido un acontecimiento muy especial para el presente y futuro de nuestro Colegio.

El título del documento final es muy elocuente, habla de "Nuevos caminos para la iglesia y para una ecología integral". Sus cinco capítulos son una invitación a una conversión: integral, pastoral, cultural, ecológica y sinodal. Invitación no sólo para

la Iglesia en la amazonía y en América Latina, sino para la Iglesia Universal y para toda la humanidad.

La conclusión del documento es una invitación urgente a poner en obra la conversión y la misión: "Concluimos bajo el amparo de María, Madre de la Amazonía, venerada con diversas advocaciones en toda la región. Con su intercesión, pedimos que este Sínodo sea una expresión concreta de la sinodalidad, para que la vida plena que Jesús vino a traer al mundo (cf. Jn 10, 10) llegue a todos, especialmente a los pobres, y contribuya al cuidado de la "casa común". Que María, Madre de la Amazonía, acompañe nuestro caminar; a San José, custodio fiel de María y de su hijo Jesús, le consagramos nuestra presencia eclesial en la Amazonía, Iglesia con rostro amazónico y en salida misionera".

Este documento es una llamada especial a nuestro Colegio para conocer, difundir y poner en práctica, especialmente cuando regresemos a nuestras Diócesis. Pidamos al Señor que seamos fieles a nuestra vocación de servicio a nuestros pueblos, como nos decía el Papa Francisco en la audiencia del 15 de noviembre de 2018: "... para ser evangelizadores con alma y de alma...".

Fraternalmente, P. Gilberto Freire, S.J. Rector



En diciembre de 1855 el sacerdote chileno José Ignacio Víctor Eyzaguirre presentó al Papa Pio IX el proyecto para la fundación en Roma de un Colegio-Seminario en el que se formaran candidatos al sacerdocio provenientes de América Latina. Eyzaguirre sucedía en esta empresa a los mexicanos José Ildefonso Peña, S.J. y José Villaredo, C.O. quienes en 1825 y 1853, respectivamente, habían, desembarcado en la Ciudad con la misma intuición.

El Papa aprobó la iniciativa y, a través de una carta expedida por el Cardenal Giacomo Antonelli, Secretario de Estado, el 22 de enero de 1856, instaba a los obispos latinoamericanos, a los delegados apostólicos• de Colombia• y México, y: al internuncio en Brasil petra que apoyaran el proyecto. Y el 21 de noviembre de 1858 dio inicio a la institución, de la que sería fundador y primer rector, con diez alumnos argentinos, seis colombianos y un peruano, en el edificio anejo a la iglesia de Sant'Andrea della Valle, casa de los padres teatinos.

Comenzando el año 1859 el Padre Becks, General de la Compañía de Jesús, por disposición del Papa Pio IX, nombró Rector del Colegio-Seminario al jesuita español José Fondá, a quien sucedió el italiano Giovanni Marcucci. Desde entonces la dirección del plantel fue confiada a la Compañía de Jesús, y hasta el 8 de mayo de 1951 dependió de su Provincia Romana. Anhelando mejores condiciones locativas y estabilidad disciplinaria, el «colegio Americano» se trasladó al edificio de la iglesia de Santa María Sopra Minerva de la Orden de Predicadores, el 13 de noviembre de 1862: y el 13 de mayo de 1867 a las instalaciones de San Andrés en el Quirinal, antiguo noviciado de la Compañía, en donde la institución comenzó a llamarse oficialmente «Collegio Pio Latino Americano», cuando era Rector el Padre Francesco Vannutelli.

Después de la ocupación de los Estados Pontificios, ocurrida en 1870, se decidió la demolición del edificio del Quirinal en el año 1887. Ante esta circunstancia Mariano Soler, arzobispo de Montevideo, llamado «Segundo Fundador del Colegio», emprendió una campaña de solidaridad en los países de América latina para la construcción de una nueva sede. Los trabajos estuvieron bajo la dirección del arquitecto Temístocles Marucchi y el edificio fue inaugurado el 30 de mayo de 1888 en la Via Gioacchino Belli 3. En estas instalaciones

AÑO ACADÉMICO 2019-2020



tuvo lugar el Primer Concilio Plenario de América Latina convocado por el Papa León XIII, del 18 de mayo al 9 de julio de 1899. De los cincuenta y tres Padres trece eran ex alumnos, uno de los cuales pertenecía al grupo fundador de 1858: Juan Agustín Boneo, obispo de Santa Fe de Argentina. Después de la Primera Guerra Mundial el número de alumnos fue aumentando, de cuarenta y tres pasó a tener ciento trece; para el año académico 1928-1929 estaban inscritos doscientos setenta y tres. El 1 de abril de 1905 el Cardenal Merry del Val, Secretario de Estado, informó al Padre Rector Luis Cappello, S.J. que el Papa Pio X por la Bula Sedis Apostolicae había concedido al Colegio el titulo Pontificio y dispuesto nuevas normas referentes a su dirección. El mismo año el Pontífice confió a perpetuidad la dirección de la institución a la Compañía de Jesús. El 3 de abril de 1934 se fundó el Colegio Brasileño, construido en la Villa Maffei, inmueble que había sido otorgado por el Papa Pío IX al «Colegio Americano» 1859. En Argentina surgió la «Asociación de Amigos del pontificio Colegio Pio Latino Americano», que alivió notablemente la difícil situación económica del plantel después de la segunda Guerra Mundial.

En 1946 después de siete años sin alumnos nuevos, llegaron diez seminaristas: seis colombianos, dos paraguayos, un argentino y un mexicano. Durante este periodo el Colegio comenzó a hospedar clérigos oficiales de los dicasterios vaticanos y recibió como alumnos ordinarios a sacerdotes venidos de las diócesis latinoamericanas que hacían estudios de especialización en las universidades romanas. El 7 de octubre de 1961 se fundó el Colegio para los alumnos de Filipinas, y el 12 de octubre de 1967 para los de México. La floreciente época del Palazzo Americano, nombre dado por los romanos al edificio de la Via Gioacchino Belli 3, se extendió hasta el 31 dejulio de 1962, fecha en la que el Colegio se trasladó a las nuevas instalaciones de la Via Aurelia 511 bendecidas por el Papa Pablo VI el 30 de noviembre de 1963. En esta sede, funcionó el Pio Latino hasta el 5 de mayo de 1973, cuando se trasladó a la casa de los Padres de los Sagrados Corazones en la Via Aurelia Antica 408. Este edificio constituye la sexta y actual sede del Colegio y fue restaurado completamente entre los años 1999 y 2001 bajo la dirección de los padres Luis Palomera y Andrés Swinenn, S.J.



La capilla del Colegio está engalanada por un hermoso mosaico de la Virgen de Guadalupe, patrona de nuestro Pontificio Collegio Pio Latino Americano. A los lados del mosaico está el jardín de rosas, en oro y cerámica esmaltada, que recuerda las rosas que Juan Diego llevó al obispo de Tepeyac.

Cualquiera que sea la interpretación del origen milagroso del retrato de la Virgen, es indudablemente un grandioso ejemplo de inculturación. Cada detalle de la imagen es capaz de transmitir un mensaje preciso, relacionado con el misterio de la Encarnación y de la Redención, es fundamentalmente un anuncio, una Buena Nueva, el Evangelio de la voluntad salvífica de Dios a toda la humanidad.

La figura aparece rodeada de **rayos de sol.** María es más esplendorosa que el sol; la luzverdadera es Cristo, que viene hacia ella. **La luna** se presenta en la forma en que los indígenas mexicanos representaban al dios – serpiente emplumada, a quien la Virgen lo aplasta.

Las estrellas que adornan el manto son una reproducción de las constelaciones como estaban dispuestas el día de la aparición. La nube que circunda a María hace referencia a la nube que se posaba sobre la tienda en el desierto. En el botón del vestido de María Santísima está la Cruz, signo del cristiano. El pelo de armiño o de conejo en los bordes de las mangas, quiere decir que se trata de una mujer embarazada, y no sólo eso, sino que se trata de una maternidad real. Los brazaletes

de cadenas la señalan como la sierva del Señor.

La cintura es de mujer embarazada, y la luminosidad del vientre hace referencia a la presencia de Dios encarnado. Un detalle importante es la flor con cuatro pétalos que la virgen lleva en pleno vientre, este símbolo está también en el piso donde se proclama la Palabra de Dios y en los cuatro lados del altar. En las flores del altar se ve con claridad que al interior de los pétalos están las semillas del maíz (alimento principal de los indígenas). Su significado es claro: la encarnación, proclamación de la Palabra y símbolo Eucarístico.

El manto arabesco habla del manto de la salvación y de las maravillas que Dios ha revestido a María. Los colores del vestido y del manto son aquellos que los indígenas usaban para su rey mexicano: el rojo, el azul y el verde. María es la Madre del Gran Rey. Otro detalle interesante es ver que está en camino, porque es misionera: vino a visitar y caminar en América como visitó a su prima Santa Isabel.

El **rostro** de María, con rasgos de mestiza, es una obra maestra del más alto nivel artístico mundial, refleja la bondad, la ternura y amor maternal.

Les deseo que esta capilla sea un lugar transfigurado que ayude a tener una profunda experiencia del amor de Dios, que nos ayude a encontrarnos con el Resucitado y con los pueblos de América Latina, y nos alcanze la bendición del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

MEMORIA 2018 HISTÓRICA 2019 DEL COLEGIO



PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA



EL PLACER DE DEGUSTAR DE LOS ALIMENTOS



EL DEPORTE Y PARTICIPACIÓN EN LA CLERICUS CUP



EUCARISTÍA DE INICIO DE AÑO ACADÉMICO 2019-2020 PONTIFICIO COLLEGIO PIO LATINO AMERICANO ROMA

MEMORIA HISTÓRICA DEL COLEGIO 2019



RECIBIMIENTO E INDUCCIÓN DE LOS NUEVOS ESTUDIANTES

黑 泥 託 黑 黑 法 黑 黑 託 黑 湯 法



RELACIÓN DEL COLEGIO CON EL CUERPO DIPLOMÁTICO DE AMÉRICA LATINA



RELACIÓN DEL COLEGIO CON EL CELAM



VIDA FRATERNA



COMPAÑÍA DE JESÚS



ORDENACIÓN

Jesús Miguel Saglul Criado, S.J. República Dominicana 📥

04.07.1987

NACIMIENTO 24.12.1958 INCORPORACIÓN 24.12.1976

E-MAIL als-a@sjcuria.org

DELEGADO DEL PADRE GENERAL PARA EL COLEGIO

RECTOR



Gilberto Freire Yanez, S.J. Ecuador 🚤 31.07.1985 gifreiresj@hotmail.com

NOMBRE APELLIDO PAÍS NACIMIENTO INCORPORACIÓN ORDENACIÓN E-MAIL

NOMBRE APELLIDO PAÍS NACIMIENTO INCORPORACIÓN

ORDENACIÓN

E-MAIL

Ramírez Henríquez, S.J. Chile 🔼 20.01.1958 25.03.1986 04. 09. 1998 piolatinovicerector@gmail.com

VICE-RECTOR

DIRECTOR **ESPIRITUAL**



Bernardo Germán Gantier Zelada, S.J. Bolivia 🐷 05.09.1960 14.03.1979 entodoamar@gmail.com NOMBRE APELLIDO PAÍS NACIMIENTO INCORPORACIÓN ORDENACIÓN E-MAIL

NOMBRE APELLIDO

Fernando

PAÍS

Mendoza Vargas, S.J. Colombia

NACIMIENTO INCORPORACIÓN 02.06.1948

ORDENACIÓN

25.11.1964

E-MAIL ferdimensj@gmail.com



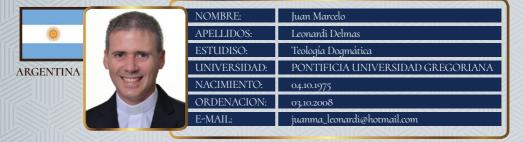
PREFECTO DE ESTUDIOS PONTIFICIO COLLEGIO PIO LATINO AMERICANO ROMA











Diócesis: Sucre

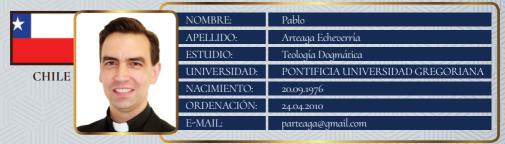
		NOMBRE:	Johnny
Ö		APELLIDO:	Jiménez Zelaya
		ESTUDIO:	Derecho Canónico
BOLIVIA	BOLIVIA	UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
BOLIVIA		NACIMIENTO:	29.11.1985
		ORDENACIÓN:	23.11.2012
		E-MAIL:	jhonnj_11@hotmail.com

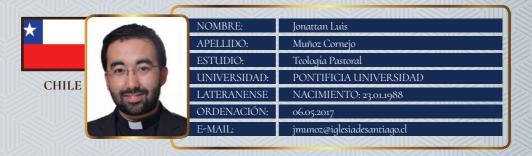
Diócesis: Cochabamba

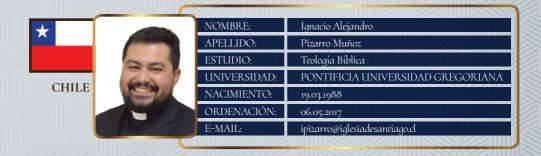
	NOMBRE:	Juan Carlos	
Ö		APELLIDO:	Ledezma Céspedes
	3 6 7	ESTUDIO:	Teología Espiritual
DOLLOW A	00	UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
BOLIVIA		NACIMIENTO:	30.07.1976
		ORDENACIÓN:	25.03.2008
		E-MAIL:	juancarlosledezma174@gmail.com

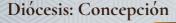


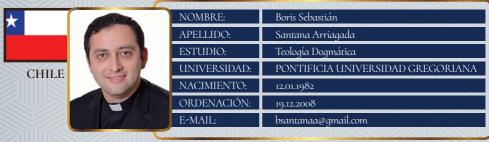
Diócesis: Santiago







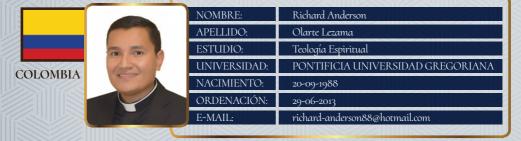


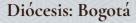


Diócesis: Los Ángeles



Diócesis: Cartago









Diócesis: Cali





NOMBRE:	Oscar Eduardo
APELLIDO:	Henao Masso
ESTUDIO:	Teología Fundamental
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	04.10.1980
ORDENACIÓN:	04.08.2016
E-MAIL:	oscarhena010@hotmail.com

COLOMBIA



NOMBRE:	Freddy Alberto
APELLIDO:	González Mercado
ESTUDIO:	Doctrina Social
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	26.09.1978
ORDENACIÓN:	10.09.2011
E-MAIL:	tuto626@gmail.com



张 爱 张 瑟 爱 张 瑟 爱 张 瑟 爱 张 瑟 爱 张 瑟 爱

Diócesis: Palmira

麗 雅 祭 麗 雅 器 麗 麗 麗 景



Diócesis: Pereira

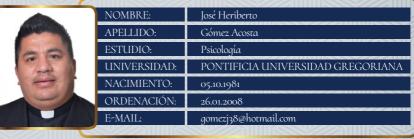


	NOMBRE:	Jhon Eduar
	APELLIDO:	Valencia Largo
	ESTUDIO:	Teología Fundamental
COLOMBIA	UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
	NACIMIENTO:	12.09.1989
	ORDENACIÓN:	20.11.2015
	E-MAIL:	jhoneduarvalencia@gmail.com



Diócesis: Ipiales





Diócesis: Medellín

COLOMBIA



NOMBRE:	Jadson Ferney
APELLIDO:	Castaño Arias
ESTUDIO:	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	6.27.1982
ORDENACIÓN:	11.22.2008
E-MAIL:	jadsoncastano@gmail.com

COLOMBIA



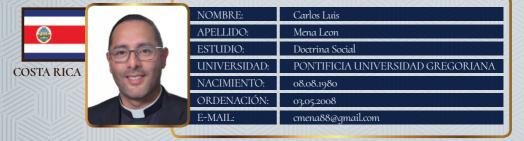
NOMBRE:	Juan Ricardo
APELLIDO:	González Lopera
ESTUDIO:	Teología Dogmática
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	26.10.1985
ORDENACIÓN:	24.11.2012
E-MAIL:	juanricardogonzalezlopera@hotmail.com



Diócesis: Zipaquirá



Diócesis: Cartago





Diócesis: San José





NOMBRE:	Luis Adolfo
APELLIDO:	Mora Cascante
ESTUDIO:	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	01.12.1975
ORDENACIÓN:	04.12.2010
F-MAII ·	p luis adolfo@amail.com

Diócesis: Portoviejo





NOMBRE:	Irvin
APELLIDO:	Roldán Cedeño
ESTUDIO:	Catequesis
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD SALESIANA
NACIMIENTO:	15.08.1989
ORDENACIÓN:	18.01.2014
E-MAIL:	irvinrolced@hotmail.com

Diócesis: Ambato



ECUADOR



NOMBRE:	Jackson Nel
APELLIDO:	Ortiz Godoy
ESTUDIO:	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	14.03.1984
ORDENACIÓN:	29-06-2012
E-MAIL:	provijack53@yahoo.es
	and the state of t

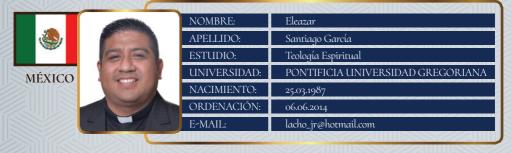


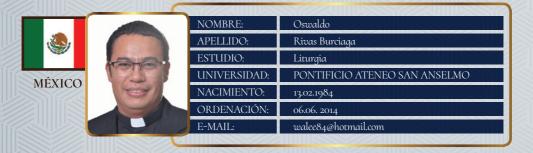
医 黑 法 黑 黑 然 黑 黑 法 黑 黑 光 黑 黑 法 黑 黑

Diócesis: Choluteca



Diócesis: Tabasco





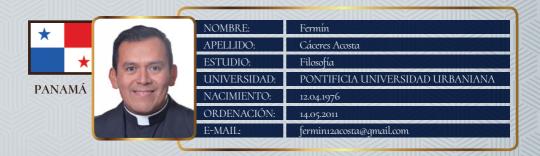


Diócesis: Tacambaro



Diócesis: Santiago

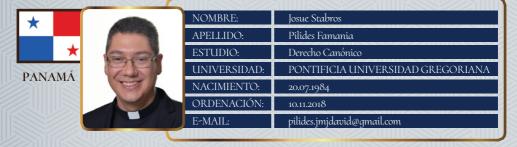




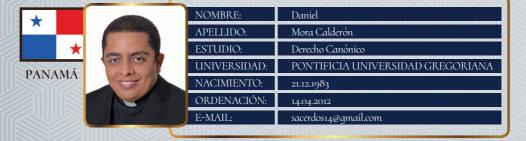
医囊法 緊緊 器 緊緊 法 黑黑 法 黑黑 法 黑黑

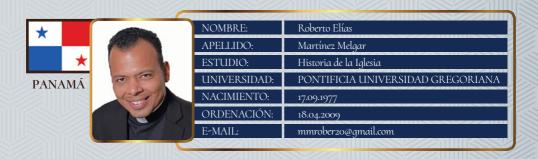


Diócesis: David



Diócesis: Chitré

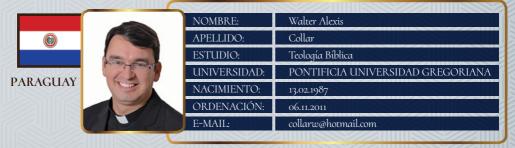




Diócesis: Encarnación



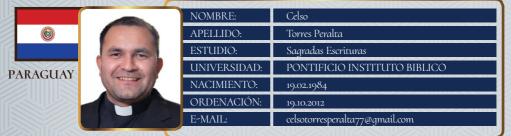
Diócesis: Ciudad del Este



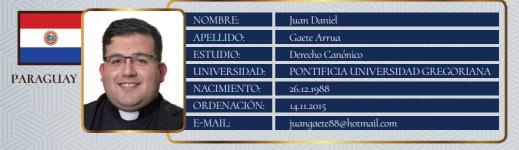


聚 架 花 果 雅 江 聚 爱 雅 光 张 素 法 果 果 花 聚 聚 花 聚 果 花 黑 繁 花 聚 第

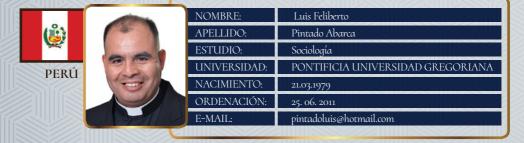
Diócesis: Castrense



Diócesis: Asunción

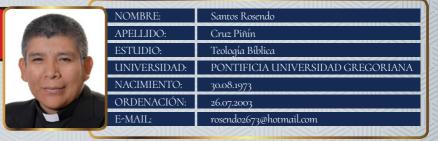


Diócesis: Chulucanas





PERÚ



Diócesis: Carabayllo



PERÚ



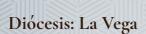
NOMBRE:	Peter Roy
APELLIDO:	Chau De La Cruz
ESTUDIO:	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	17.08.1983
ORDENACIÓN:	13.08. 2011
E-MAIL:	padre_peter@outlook.com

Diócesis: Ponce





NOMBRE:	Arnaldo
APELLIDO:	Ortiz Dominicci
ESTUDIO:	Filosofía
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO
NACIMIENTO:	11.12.1985
ORDENACIÓN:	18.12.2010
E-MAIL:	padrearnaldo@live.com





NOMBRE:	Henry Luis
APELLIDO:	Fantasia Valerio
ESTUDIO:	Derecho Canónico
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	09-01-1987
ORDENACIÓN:	23-06-2012
E-MAIL:	h_fantasia87@hotmail.com

Diócesis: Altagracia



Diócesis: Mao-Monte Cristi





NOMBRE:	Santos Miguel
APELLIDO:	Monción Sosa
ESTUDIO:	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	13.04.1983
ORDENACIÓN:	11.07.2009
E-MAIL:	misans83@hotmail.com

Diócesis: San Pedro de Macorís





1	NOMBRE:	José Kamón
	APELLIDO:	Santana Santana
	ESTUDIO:	Teología Pastoal
	UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD LATERANENSE
	NACIMIENTO:	20.04.1978
	ORDENACIÓN:	14.03.2009
	E-MAIL:	jrsantanasp@hotmail.com





NOMBRE:	Eric Wilson
APELLIDO:	Cosme Tavarez
ESTUDIO:	Teología Fundamental
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	02.05.1985
ORDENACIÓN:	14.06.2012
E-MAIL:	ericwilcosme@gmail.com

Diócesis: Montevideo





NOMBRE:	Gonzalo Gabriel
APELLIDO:	Aemilius Berezan
ESTUDIO:	Teología Fundamental
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	18.09.1979
ORDENACIÓN:	06.05.2006
E-MAIL:	gaemilius@gmail.com

Diócesis: Margarita





NOMBRE:	Reinaldo Romer
APELLIDO:	Trejo Rodríguez
ESTUDIO:	Teología Bíblica
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD GREGORIANA
NACIMIENTO:	05.02.1978
ORDENACIÓN:	10.12.2005
E-MAIL:	reitrero@gmail.com

COLABORADORES LAICOS-



聚聚形聚聚苯聚聚聚苯

















FECHAS 2019 IMPORTANTES 2020

Septiembre

30 – 04 Retiro de inicio de año

Octubre

- 5 Asado de bienvenida
- 7 Reunión comunitaria
- 19 Foto oficial

Noviembre

19 Aniversario 161 CPLA

Diciembre

- 2- 12 Novenas de navidad
- 13 Cena navideña
- ´ 25 Navidad

Enero

7 Reinicio de clases

Febrero

- ^{*} 26 Miércoles de cenizas
- 28 Elección de Coordinador

Marzo

5 Evaluación Iº semestre

[Abril

- 🕻 5 Domingo de ramos
- 12 Domingo de Pascua
- 13-19 Peregrinación Rusia

Mayo

- 🤇 7 Cena de Pascua
- (16. Retiro Pentecostés
- 19-22 Visita Canónica
- 30 Despedida- Partenti

Junio

30 Cierre del colegio





FUNDACIÓN, NATURALEZA Y FINALIDAD

- 1. El "Pontificio Collegio Pío Latino Americano" fue fundado por el sacerdote chileno José Ignacio Víctor Eyzaguirre, el 21 de noviembre de 1858, fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen¹. Pio IX acogió benignamente la fundación y la ayudó generosamente. San Pío X con su carta Apostólica "Sedis Apostolicae", del 19 de marzo de 1905, solemne y canónicamente lo erigió y lo honró con el título de "Pontificio"².
- 2. El Colegio es una comunidad sacerdotal, destinado a recibir Sacerdotes de todas las Diócesis de América Latina que, enviados por sus respectivos obispos, pueden acceder a una formación permanente en Roma.
- 3. El Colegio dará especial atención al acompañamiento integral de los Sacerdotes quienes, al regresar a sus respectivos países, contribuirán con un servicio cualificado en sus Diócesis.

RELACIONES CON LA SANTA SEDE

4. El Colegio, como Institución Eclesiástica de Derecho Pontificio depende de la Santa Sede, a la que se vincula particularmente a través de la Congregación para el Clero³.

5. La Congregación para el Clero nombra una "Comisión Episcopal" permanente, conformada por cuatro Obispos ex-Pio Latinos presentados por la Compañía de Jesús. Cada obispo es nombrado por un periodo de cuatro años, renovable por un segundo periodo. En la renovación de la Comisión Episcopal se procurará que los Obispos se alternen en pares a fin de dar continuidad a la Comisión.

Cada cuatro años la Comisión Episcopal, elegirá a uno de sus miembros como Presidente de la misma, encargado de convocar y presidir las reuniones y de mantener la comunicación con el Rector del Colegio.

ESTRUCTURA Y REGIMEN

- 6. La Comisión Episcopal tiene la finalidad de orientar y acompañar la marcha del Colegio y realizar la visita canónica de éste, en los periodos determinados por la misma Congregación, y según la mente y directrices de ella.
- 7. El "Pontificio Collegio Pio Latino Americano" se rige por las leyes canónicas, por los Estatutos, por las determinaciones de la Comisión Episcopal aprobadas por la Congregación para el Clero y por las demás normas complementarias de carácter formativo o administrativo.

[&]quot;Consilium condendi in Urbe Collegium... primo succurrit.
Domino Iosepho Victori Eyzaguirre, pietissimo sacerdote Chilensi, qui Pio IX
protegente et maxime adiuvante, initium Collegio fecit die 21 novembris 1878,
in festo Presentationis B. Mariae Virginis". ("Seminaria Ecclesiae Catholicae",
Polisbora Victorian 1966, n. 22)

In festo Fresentations D. Sutanac vigenis: Ochman D. Schman D. Polighetta Varicana, 1963, p. 312).

2 Acta Pii X, II (1905) 59-65, Dice el Papa en las Letras Apostolicas "Sedis Apostolicae" del 19 de marzo de 1905: "Itaque firma et stabilita iubentes ese, quae de collegio sive constituendo, sive provehendo est auctoritate sancitum... his literiis Nos eadem Apostolica auctoritate idem Collegium seu Seminarium Pium Latinum Americanum in Urbe, secundum sacrorum statuta canonum, sollemniter erigimus et constituimus ae PONTIFICII titulo decoramus..."

³ Goza de personería jurídica civil, según providencia del Ministerio del Interior, con fecha 20 de julio de 1987, registrada en el Tribunal de Roma, bajo el № 1163.

GOBIERNO INTERNO

- 8. La Dirección del Colegio en sus inicios y por unos pocos días estuvo en manos de Mons. Eyzaguirre, y llevada después siempre por los Padres de la Compañía de Jesús, que fue confiada perpetuamente por el Papa Pio X en 1905 a la misma Compañía⁴, cuyo Superior General se hace representar ante el Colegio por un Delegado suyo especial, quien ordinariamente lo mantiene informado de su funcionamiento.
- 9. La Dirección del Colegio recae en un equipo de formadores compuesto por: un Rector, un Vice-Rector, un Director Espiritual, un Prefecto de Estudios y un Ecónomo.
- 10. El Rector será nombrado por la Congregación para el Clero por un periodo de tres años, renovables por un segundo periodo, por presentación del Superior General de la Compañía de Jesús.
- 11. El Rector es el representante legal del Colegio en todos los asuntos, a norma de derecho.
- 12. El Rector mantiene las relaciones debidas con la Congregación para el Clero, con la Comisión Episcopal para el Colegio, con el Superior General de la Compañía de Jesús, a través de su Delegado, teniéndolos informados sobre la vida y marcha del Colegio.
- 13. El Rector mantiene comunicación constante con los Obispos, informándolos de algunas situaciones particulares de sus sacerdotes, cuando se estime conveniente.
- 14. Compete al Rector todo lo relativo a la formación integral de los Sacerdotes, de acuerdo a los Estatutos y las normas del Colegio, con la colaboración del equipo formador y de los propios Sacerdotes. Estos deberán prestarle

acatamiento debido, según el derecho.

- 15. Compete también al Rector admitir en el Colegio o excluir de él a los ya admitidos.
 - 15.1. Para ser admitido, se exige al candidato capacidad intelectual comprobada, cualidades humanas y espirituales que lo capaciten para la vida comunitaria y ministerial, lo mismo que madurez psíquica y vocacional. A dicho fin se direccionan los requisitos incluidos en los formularios que se envían al Obispo que solicita la admisión de un Sacerdote en el "Pontificio Collegio Pio Latino Americano". También el candidato, para ser admitido y permanecer en el Colegio, debe vivir este período de su vida y ministerio dentro de un proceso integral de formación permanente.

15.2.

- a) Para la separación de un Sacerdote, procederá el Rector, oído el parecer de los demás Formadores, exceptuado el Director Espiritual y previa consulta del Obispo respectivo.
- b) Serán causas, para indicarle a un sacerdote que abandone el Colegio: el atentar gravemente contra las finalidades, normas o proyectos formativos del Colegio; tener una conducta que atente seriamente contra el decoro del ministerio sagrado o el bien del Colegio.
- c) En casos graves, que no admitan dilación, podrá el Rector expulsar sin más al Sacerdote, dando aviso inmediato al Obispo.
- 16. El Archivo del Colegio, (su historia, su vida, su actividad y la de sus Sacerdotes) estará bajo la inmediata responsabilidad del Rector.

Cf. Letras Apostólicas "Sedis Apostolicae"

$\begin{array}{c} \text{A\~{N}O ACAD\'{E}MICO} \\ 2019 \text{--} 2020 \end{array}$

- 17. El Vice-Rector es el inmediato colaborador del Rector, y lo suple en su ausencia o impedimento prolongado. A no ser que en estos casos o en el de muerte del Rector, provea el Superior General nombrando un Rector interino.
- 18. Al Director Espiritual compete la inmediata responsabilidad del acompañamiento espiritual y de la animación de toda la vida litúrgica y de piedad comunitaria del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano", lo mismo que la orientación personal, respetando la libertad de los Sacerdotes de acudir a otros directores.
- 19. Los Sacerdotes tienen absoluta libertad de ir donde otros Confesores.
- **20.** El Ecónomo ayuda al Rector en la gestión patrimonial, administrativa y económico-financiera del Colegio.
- 21. Al Prefecto de Estudios compete orientar a los Sacerdotes en la elección de sus proyectos de estudio, acompañar el aprovechamiento académico de los mismos y promover iniciativas culturales de carácter general.

ADMINISTRACION Y BIENES

- 22. El Colegio se sostendrá con los aportes de las Diócesis que envían Sacerdotes al Colegio, con los intereses del Fondo de Becas del Colegio, con las posibles ayudas de organizaciones internacionales y con eventuales limosnas o subvenciones.
- 23. El patrimonio del Colegio está constituido por el inmueble actual, situado en la vía Aurelia Antica 408, 00165 ROMA, por el capital del Fondo de Becas del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano", por las rentas de dicho capital, por otros bienes muebles o inmuebles, donativos y demás bienes (que vengan) por cualquier título.

- 24. En la administración de los bienes del Colegio, tanto el Rector, como sus Auxiliares, están sujetos a las normas del derecho canónico y civil, respondiendo por actos y omisiones lesivas a la institución. Para la enajenación o gravamen de dichos bienes, es necesaria la aprobación del Superior General de la Compañía de Jesús, o según el caso, de la Congregación para el Clero.
- 25. Si el "Pontificio Collegio Pio Latino Americano" llegara a cesar en forma definitiva en sus actividades, el destino de su patrimonio será determinado por la Congregación para el Clero.
- 26. El Colegio se regirá por este Estatuto, un Reglamento y un Proyecto Formativo; los dos primeros, debidamente aprobados por la Congregación para el Clero.
- 27. La Programación pormenorizada de la vida comunitaria deberá ser el resultado del diálogo entre los Formadores y los Sacerdotes, siempre en el respeto de las normas estatutarias. El último responsable será el Rector, quien les dará la aprobación.
- **28.** Los presentes estatutos podrán ser reformados únicamente por las autoridades competentes y aprobados por la Congregación para el Clero.
- **29.** Estos Estatutos entrarán en vigor una vez que sean aprobados por la Congregación para el Clero, salvo disposición contraria.

Aprobados por la Congregación para el Clero, el 4 de abril de 2018 / Prot. № 2018 0922, con Decreto firmado por Su Eminencia, Beniamino Card. Stella, Prefecto, y Monseñor Jorge Carlos Patrón Wong, Secretario para los Seminarios.



I. CARACTERÍSTICAS

Art. 1: Finalidad

- r. El fin que propusieron los fundadores y protectores de este Colegio al instituirlo y favorecerlo, fue el de establecer en Roma un seminario internacional Latino Americano, destinado a formar, bajo la paterna mirada del Sumo Pontífice, sacerdotes que se destaquen por su virtud, ciencia y celo apostólico, para la defensa y propagación católica de la fe en América Latina
- **2.** La finalidad determina las siguientes características, entre otras:
 - a) La "latinoamericanidad" del Colegio, por la cual se fomentan lazos de comunión entre los Sacerdotes estudiantes, se favorece la conciencia de las comunes raíces de la fe católica en el Continente y se estimula poner la mirada en la "Patria Grande" latinoamericana.
 - b) Su "romanidad" que, con la cercanía física y afectiva al Vicario de Cristo y al centro de la cristiandad, pone las bases para una apertura universal, en verdad "católica".

3. Dentro de esta línea original e histórica, la finalidad actual del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano" es servir a Presbíteros debidamente incardinados, recién ordenados y de edad intermedia entre 30 y 40 años de América Latina, enviados por sus Pastores, con la misión de vivir una experiencia intensa de formación permanente, creciendo integralmente como discípulos configurados a Cristo Buen Pastor y así prepararse para ofrecer un mejor servicio cuando regresen a sus Iglesias particulares o servir en la Iglesia Universal.

Art. 2: Características particulares

- I. El Colegio es una comunidad sacerdotal romana para presbíteros recién ordenados y de edad entre 30 y 40 años de América Latina, los cuales deben venir con ánimo de formar una verdadera familia sacerdotal, cuyos vínculos puedan extenderse cuando regresen al Continente Latinoamericano.
- 2. Debe cultivarse fundamentalmente las cuatro dimensiones de la formación: humana, espiritual, intelectual y pastoral. En lo que respecta a la dimensión intelectual, han de especializarse en alguna(s) de las ramas de las disciplinas eclesiásticas y teniendo como horizonte la universalidad.

AÑO ACADÉMICO 2019-2020

- 3. Estas dimensiones de la formación permiten fomentar y alimentar la comunión con Dios, con los hermanos, consigo mismo y con la creación; permiten vivir la centralidad de la Eucaristía y una relación filial al Papa y al Magisterio del Sucesor de Pedro, así como un interés y solicitud por las angustias y esperanzas de la Iglesia Universal.
- 4. Los sacerdotes seleccionados por sus Obispos, para su formación permanente en Roma, deben ser verdaderos líderes de comunidad, abiertos a nuevos horizontes de comprensión de la Iglesia y del mundo, en diálogo con personas y culturas y en continuo crecimiento personal, intelectual, comunitario y pastoral.
- 5. Los Sacerdotes enviados por sus respectivos Obispos, mantengan viva y operante la comunión y vinculación con ellos y con la realidad local de sus propias diócesis, a las que se deben por entero.
- 6. Utilicen todos los medios puestos a su disposición para el perfeccionamiento de su formación integral, procurando obrar siempre con un alto sentido de libertad responsable, dentro y fuera del Colegio.
- 7. Quienes lleguen al Colegio para vivir una etapa privilegiada de formación permanente, en el ambiente descrito arriba (N 3 del art. 1), deben ser personas que no traigan problemas serios que les impidan vivir el ministerio con estabilidad.

II. DIRECCION Y ORGANIZACIÓN

Art. 3: Dirección

1. El Colegio depende de la Congregación para el Clero, a través de la Comisión Episcopal nombrada por ella para el Colegio.

- La dirección inmediata está confiada perpetuamente por la Santa Sede a la Compañía de Jesús.
- 3. El Rector es nombrado por la Congregación para el Clero, para un periodo de 3 años renovable, con previa presentación del Prepósito General de la Compañía de Jesús quien, como último responsable del encargo hecho a la Compañía, designa el personal directivo restante. Ambas cosas, conforme a los Estatutos.
- 4. El Rector es el representante legal de la Institución; tiene la responsabilidad de la dirección y administración del Colegio en todos sus aspectos, mantiene comunicación constante con la Congregación para el Clero, con los Obispos que tienen Sacerdotes en el Colegio, con los Sacerdotes mismos y con todo el personal auxiliar del Colegio; solicita las licencias para ejercer el ministerio sacerdotal en la diócesis de Roma.

El Rector debe contar con la participación de los mismos Sacerdotes para la consecución de los fines del Colegio y la creación de la familia sacerdotal que él preside en Cristo y en la Iglesia.

- 5. El Vice-Rector es el inmediato colaborador del Rector, a quien suple en todas sus funciones cuando esté ausente o impedido. Es el responsable de guiar el orden de la vida del Colegio: anima y organiza la convivencia y coordina las comisiones y servicios y los aspectos culturales internos de la vida del Colegio.
- **6.** El Director Espiritual es el responsable de la animación espiritual de toda la comunidad y del acompañamiento espiritual personal a los

Sacerdotes, estando a su entera disposición para atenderlos cuando ellos libremente lo pidan.

- 7. Al Director Espiritual le compete velar por la organización de las celebraciones litúrgicas y de piedad comunes a todos, la programación de los Jueves Sacerdotales, los Ejercicios Espirituales de los Sacerdotes al comienzo de cada año académico, los Retiros en tiempos litúrgicos fuertes y cualquier otra reunión de carácter espiritual comunitario.
- 8. El Ecónomo es el responsable de la administración del Colegio. Puede ser el Vice-Rector o cualquier miembro del Equipo de formadores, excepto el Rector.
- 9. El Prefecto de Estudios tiene la misión de asesorar y ayudar a los Sacerdotes en su vinculación a las Universidades donde cursan sus estudios; así mismo estará a disposición de los Sacerdotes que lo requieran para orientar mejor sus estudios, cursos o trabajos de tesis. Tiene, también, la responsabilidad de organizar el curso de lengua italiana y de ayudar a quienes deseen su perfeccionamiento y buen uso.
- 10. El Rector podrá establecer otros oficios auxiliares permanentes según la conveniencia, para lo cual puede nombrar a algunos Sacerdotes que presten una ayuda solidaria a los miembros del Equipo de formadores y en las diversas actividades del Colegio.
- II. Se consideran residentes a los sacerdotes que han sido admitidos en el Colegio para conformar la comunidad sacerdotal y realizar su formación permanente haciendo sus estudios eclesiásticos académicos de especialización en alguna de las Universidades, Facultades o Centros de Estudios

Superiores Eclesiásticos de Roma, en orden a obtener grados académicos. Se consideran huéspedes a los sacerdotes que se alojan en el Colegio por algunos días por compromisos laborales u otros motivos.

12. La admisión de los residentes implica seguir un trámite cuidadoso: Carta de petición del Sr. Obispo, e informe de la personalidad del sacerdote, dirigida al P. Rector; solicitud del Sr. Obispo a la respectiva Facultady Universidad donde estudiaría el sacerdote; auto-presentación del candidato manifestando sus deseos y motivaciones para continuar su formación permanente en Roma, y envío de documentación académica; declaración escrita del Sr. Obispo y del sacerdote candidato manifestando que están de acuerdo con el Estatuto, el Reglamento y el Proyecto Formativo del Colegio; análisis de la documentación y determinación por parte del Equipo de formación; respuesta del Rector al Sr. Obispo.

Quienes hayan sido admitidos deberán cumplir con fidelidad todos los pasos para su llegada a la Comunidad sacerdotal, a la ciudad de Roma e ingreso a la Universidad.

13. Tanto el Sr. Obispo correspondiente como el candidato deben declarar formalmente por escrito, antes de la aceptación definitiva del candidato, estar de acuerdo con el Estatutos, el Reglamento y el Proyecto Formativo de la formación integral del "Pontificio Collegio Pio Latino Americano".

Art. 4: Organización

La Santa Sede ha confiado a la Compañía de Jesús la dirección del Colegio desde su fundación; para lo cual cuenta con la participación activa de los Sacerdotes mediante el aporte de iniciativas y sugerencias en vistas a una continua adaptación y mejoramiento en todos los órdenes.

1. Reuniones. Para facilitar la integración y participación, se tendrá al comienzo de cada curso académico una reunión de programación en la que participará toda la comunidad del Colegio: formadores y sacerdotes.

Al comenzar el segundo semestre el Rector podrá convocar una reunión para la elección del Coordinador de la Comunidad de los Sacerdotes, quien será el interlocutor inmediato con el Equipo de Formadores, quedando siempre abierto el diálogo permanente entre ésta y los Padres Estudiantes. Para la votación tendrán voz activa y pasiva todos y solamente los Sacerdotes Estudiantes.

La votación se resolverá por mayoría absoluta.

Al finalizar el año, el Rector convocará al Equipo de Formadores y a los sacerdotes a una reunión, para evaluar el Proyecto Formativo en cada una de las dimensiones de la formación permanente y hacerle los ajustes pertinentes para el año venidero.

- 2. Consejo. Es el órgano de consulta no deliberativa convocado y presidido por el Rector y conformado por el Vice-Rector, el Coordinador general y los coordinadores de las Comisiones y Servicios. Su objetivo es ayudar a reflexionar sobre las diferentes inquietudes que surgen en la Comunidad del Colegio procurando encontrar caminos eficaces para una buena marcha del mismo.
- 3. Servicios y Comisiones. Son los órganos operativos que realizan las orientaciones e iniciativas que van surgiendo en torno a diversos aspectos de la vida del Colegio. El Rector nombra los coordinadores de servicios; las comisiones se conforman espontánea y

libremente. Los Sacerdotes nuevos tienen cada año la oportunidad de integrarse en alguna de estas comisiones, según sus carismas individuales. Cada comisión tiene un Coordinador quien la reúne a sus tiempos, para evaluar y programar actividades. Los Coordinadores de los servicios son los siguientes:

- a) Coordinador de vida comunitaria, que depende del Vice-Rector (con los colaboradores de tienda, deportes, informática, portería, seguridad, sala de TV, festejos, enfermería, peluquería, lavandería, cuarto de planchar, cocineta);
- b) Coordinador de vida espiritual, que depende del Director Espiritual;
- c) Coordinador de liturgia, que depende del Director Espiritual (con los colaboradores de sacristía, capillas, motivación litúrgica, música y canto)
- d) Coordinador de cultura, que depende del Prefecto de Estudios (con los colaboradores de Biblioteca, Página Web)
- e) Coordinador académico, que depende del Prefecto de Estudios, es quien coordina la relación de los delegados con las Universidades donde se forman nuestros Sacerdotes estudiantes y es el representante ante la Pontificia Universidad Gregoriana.

Los Servicios responden a las necesidades organizativas del Colegio. Cada uno está llamado a poner al servicio de los otros, los talentos y cualidades que posee, para un mejor bienestar integral de la comunidad sacerdotal del Colegio.



Por ejemplo, organistas, peluqueros, maestros de ceremonias, etc.

El Rector, designará los delegados ante las diversas Universidades.

III. FORMACIÓN PERMANENTE Y AMBIENTACIÓN ESPIRITUAL

Art. 5: Ambiente claramente sacerdotal

- 1. El Colegio, en virtud de la responsabilidad formativa que asume por encargo del Obispo, cabeza de cada Iglesia particular, se propone ayudar a sus Sacerdotes estudiantes a crecer en la identidad sacerdotal, conforme a las líneas trazadas por la Exhortación apostólica "Pastores Dabo Vobis" (1992) y por "El Don de la Vocación Presbiteral" "Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis". (2016). El Colegio prestará especial atención a la formación intelectual que se realizará específicamente en los distintos centros especializados, sin olvidar que la dimensión intelectual forma una íntima unidad con la formación humana, espiritual y pastoral.
- 2. El objetivo será continuar la formación de cada uno y del grupo, como Pastores a ejemplo de Cristo, Sacerdote, Profeta y Pastor, "cabeza y Siervo de la Iglesia". (P.D.V. n. 21-ss)

3. Ofrece para ello:

- a) un ambiente para expresar y realizar su vida presbiteral de comunión y participación, especialmente mediante servicios mutuos.
- b) un ambiente propicio para la oración y el intercambio, para tener

oídos de discípulo, para profundizar la Palabra y responder en la fe, como María, con el abandono y la obediencia.

Ofrece también: espacios para profundizar y vivir la espiritualidad del Sacerdocio Diocesano, según los documentos del Concilio Vaticano II y el reciente Magisterio Pontificio.

No se excluyen otras formas de Espiritualidad aprobadas por la autoridad eclesiástica competente, que vengan a enriquecer su futuro servicio en la propia Diócesis, tratando de lograr una síntesis armónica y serena, en coherencia con su íntimo ser de Sacerdote. Para ello tendrá en cuenta lo que se dice en el Art. 10 Nº 4.

Art. 6: El puesto relevante de la Eucaristía.

- I. La celebración diaria de la Eucaristía es el centro de la vida del Colegio, y ella es la expresión litúrgica y la fuente primaria de nuestra fraternidad sacerdotal.
- 2. Un día por semana, en la Capilla del Colegio, se tiene la celebración de la Eucaristía con la participación de todos los miembros de la comunidad. Se recomienda encarecidamente a todos el tomar parte en esta concelebración.
- 3. Para los días entre semana el Colegio establece horarios libres de con-celebración en la mañana, a mediodía y en la tarde.
- 4. Todos han de presidir la Eucaristía en italiano por turnos señalados, ciñéndose estrictamente a las normas litúrgicas.

Art. 7: Otros actos litúrgicos y de piedad.

- 1. Los Sacerdotes estudiantes participan en otras celebraciones que fomentan la vida litúrgica del Colegio, como son las Vísperas integradas a la concelebración diaria de la Eucaristía o a la recitación comunitaria de otra Hora Canónica por grupos reunidos libremente.
- 2. Se organizan liturgias penitenciales en Adviento y Cuaresma, en las que se da la oportunidad de la celebración del Sacramento de la Reconciliación.
- 3. Se celebran especialmente las fiestas de Navidad, Pascua, Pentecostés, el Cuerpo y la Sangre de Cristo, Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de América Latina y del Colegio, y el primero de enero con el Te Deum de Acción de Gracias en la víspera.
- 4. Todo Sacerdote está llamado a crecer en una sólida y tierna devoción a la Virgen María, testimoniándola con la imitación de sus virtudes y con la oración frecuente, ya que cada aspecto de la formación sacerdotal puede referirse a María, Madre y educadora de nuestro Sacerdocio, y llamada a la educación del único y eterno Sacerdote. Para honrarla, después de la concelebración comunitaria semanal, se canta, según el tiempo, la "Salve Regina" o el "Regina Coeli" y, en los meses de mayo y octubre se invita al rezo común del Rosario.
- 5. Cada jueves, antes de la concelebración eucarística, se expone el Santísimo Sacramento y se recuerda a los Sacerdotes estudiantes las intenciones del Apostolado de la Oración, para que puedan unir sus oraciones a las intenciones propuestas por el Papa.

- 6. Los retiros de Adviento, Cuaresma y Pentecostés ofrecen la oportunidad de revisión de la propia vida, en un clima de oración y silencio en la casa, dirigidos a los Sacerdotes estudiantes por una persona competente, sobre todo en Espiritualidad del clero diocesano.
- 7. Los Ejercicios Espirituales anuales, práctica común del clero querida por la Iglesia, se tienen al comienzo del curso académico. Todos deben hacerlos a no ser que, por justa causa, el Rector exima a alguno.
- 8. Se propicia, en tiempo de vacaciones, hacer los Ejercicios de mes, según el método de San Ignacio, aprovechando una circunstancia quizás única en la vida, de escuela de oración y de crecimiento interior.
- 9. El Colegio procura ayudar a la oración personal de cada uno, esencial en toda vida sacerdotal, y propicia el ambiente para ella en la casa y en las Capillas del Colegio, a fin de posibilitar el cumplimiento de esta responsabilidad encomendada por la Iglesia y libremente asumida.

IV. AMBIENTE DE ESTUDIO

Art. 8: Envío del Obispo.

- I. Los Sacerdotes son enviados por su propio Obispo a una especialización concreta durante los años de permanencia en Roma. En razón de esa misión han de empeñarse en un estudio serio, sin descuidar los otros aspectos de la formación, que capacite para un trabajo ulterior más cualificado, generalmente en su propia Diócesis.
- 2. Es deber, por tanto, de todos los miembros del Colegio el favorecer un ambiente propicio



de silencio, de respeto por el trabajo de los demás, de ayuda mutua, a fin de posibilitar el cumplimiento de esta responsabilidad eclesial.

Art. 9: Condiciones y facilidades de estudio en el Colegio.

- r. El Colegio ofrece todas las posibilidades para la formación y el estudio en su estructura física y organización, contribuyendo con la designación de un Prefecto de Estudios, que acompaña la labor académica de los Sacerdotes. Ofrece, además, el servicio de Biblioteca en su misma sede, con una colección especializada en América Latina.
- 2. Como cada Centro de estudios Superiores eclesiásticos de Roma tiene sus exigencias específicas, los Sacerdotes darán muestra de su fidelidad al encargo recibido del Obispo propio, entregándose por entero al cumplimiento de todas las normas académicas del Centro respectivo.
- 3. Si algún Sacerdote, solicitara prolongación de su permanencia en el Colegio, por razones de su especialización, se tendrá en cuenta sus buenos resultados académicos para dicha concesión.
- 4. Sin autorización del Obispo y conocimiento del Rector, no puede cambiarse el plan inicial de estudios, ni matricularse el Sacerdote estudiante simultáneamente en dos Facultades, ni aceptar compromiso de dictar clases en algún centro educativo, ni encargo u oficio pastoral que le impida realizar a cabalidad sus estudios.



V. FORMACION PASTORAL

Art. 10: Ambiente pastoral

- I. Como ya se dijo, todo el Colegio tiende a la formación de pastores en la Iglesia, configurándose a Cristo el único Pastor.
- 2. Por eso, el proseguir en la formación pastoral engloba toda la vida del Colegio, pero hace necesario una cierta actividad ministerial, cosa tanto más urgente cuanto más se prolonga el tiempo de estudio y de la ausencia de la propia Diócesis.
- 3. Los Sacerdotes que deseen asumir compromisos pastorales no deben decidirlo sin un previo discernimiento en diálogo con el Rector o su delegado para la pastoral. Estos compromisos deberán ser compatibles con el empeño académico. La selección de éstos tendrá como prioritario el trabajo de ayuda ministerial en parroquias los domingos y los días festivos y no tomarán compromisos permanentes o habituales de apostolado, como celebraciones eucarísticas, confesiones, etc., que impliquen ausencias habituales de las prácticas comunes del Colegio.
- 4. La participación en reuniones de grupos parroquiales específicos o de movimientos eclesiales, será posible con la autorización del propio Obispo y notificada al Rector, quien tomará la decisión más conveniente al respecto.
- 5. Los tiempos fuertes para las actividades pastorales, son las vacaciones cortas, la Navidad y la Semana Santa, cuando se tiene la oportunidad de un contacto más prolongado con la vida cristiana y la práctica de comunidades eclesiales diversas de las de América Latina.

VI. ALGUNAS NORMAS PRÁCTICAS

Art. 11: Estadía en el Colegio

- I. El Colegio abre sus puertas el primero de septiembre y las cierra el treinta de junio de acuerdo con el calendario anual del Colegio.
- 2. Los Sacerdotes nuevos deberán encontrarse en el Colegio en los últimos días de agosto, según el calendario del Colegio, para comenzar el curso de lengua italiana. Los antiguos, deben llegar, a más tardar, la víspera del comienzo de los retiros de año.
- 3. En Navidad y Semana Santa, podrán ausentarse del Colegio. Con justa causa el Rector podrá autorizar otras ausencias.

Art. 12: Vida en el Colegio

- 1. Para procurar vivir una vida de familia, todos considerarán las cosas de uso común como propias, utilizando las instalaciones del edificio con cuidado, sin dispendio inútil de gastos, evitando deterioros y avisando a los encargados las necesarias reparaciones en su mantenimiento.
- 2. Son muy de desear las iniciativas a favor de la limpieza, el orden, el buen uso de las cosas, en miras al bien común.
- 3. Todos pueden recibir visitas personales que atenderán, preferentemente, en las salas de visita.

Art. 13: Uso de la Biblioteca

1. Tanto el sentido común como el elemental de fraternidad sacerdotal, aconsejan un uso muy

cuidadoso y no exclusivo de los libros o revistas que conforman la colección de la Biblioteca.

- 2. No se saque ni se dañe o retenga sin necesidad, ningún libro o revista. Constituyen ellos un patrimonio del Colegio y un instrumento indispensable de trabajo científico.
- 3. En general, han de ser cuidadosos en el cumplimiento de las normas establecidas para el uso de la Biblioteca.

Art. 14: Traje eclesiástico

Los Sacerdotes estudiantes seguirán las normas de la Santa Sede para la Diócesis de Roma en cuanto al traje eclesiástico.

Art. 15: Economía

- I. El Colegio mantiene viva su intención de ayudar con becas a los Sacerdotes estudiantes y las Diócesis
- 2. Las Diócesis y/o el candidato, deben contribuir cada año con la cuota que les será indicada a los señores Obispos por parte del Colegio.
- 3. El Colegio ofrece a sus Sacerdotes pensión completa (comida, alojamiento y seguro médico).

Aprobados por la Congregación para el Clero, el 4 de abril de 2018 / Prot. № 2018 0922, con Decreto firmado por Su Eminencia, Beniamino Card. Stella, Prefecto, y Monseñor Jorge Carlos Patrón Wong, Secretario para los Seminarios.

ESCUDO Y SU EXPLICACIÓN-

Blasón

• Forma o límites. Cuadrilongo apuntado, cuartelado en cruz.

• Timbre. Insignias pontificias: tiara y llaves cruzadas de oro y plata.

• Grito o mote. Messis multa mitte operarios: «La mies es abundante, envía obreros». Inspirado en el envío de los discípulos: «Y les dijo: 'la cosecha es abundante, pero los trabajadores son pocos. Rogad al dueño de la mies que envíe trabajadores para la cosecha'»

Primer cuartel.

[Lc. 10, 2].

Sobre campo de gules, una cruz griega de oro. Indica la vida nueva del hombre en Cristo: «Yo estoy crucificado con Cristo, y ya no vivo yo, sino que es Cristo que vive en mí: la vida que sigo viviendo en la carne, la vivo en la fe en el Hijo de Dios, que me amó y se entregó por mí» [Gál. 2, 19b–20]. El contenido de la predicación, según la inspiración de san Pablo: «Mientras

los judíos piden milagros y los griegos van en busca de sabiduría, nosotros, en cambio, predicamos a un Cristo

crucificado, escándalo para los judíos y locura para los paganos, pero fuerza y sabiduría de Dios para los que han sido llamados, tanto judíos como griegos»

[1 Cor. 22–23]. Y «Yo sólo me gloriaré en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo está crucificado para mí, como yo lo estoy para el mundo» [Gál. 6, 14].

Segundo cuartel.

Sobre campo de azur, tres rosas heráldicas: hojas, sépalos y botón de plata. Indica a Santa María de Guadalupe. Según el Nican mopohua, relato escrito en lengua azteca náhuatl hacia 1545 y atribuido al indígena Antonio Valeriano, la Virgen María se apareció a Juan Diego Cuauhtlatoatzin en la cumbre del cerro del Tepeyac el 12 de diciembre de 1531. Obedeciendo a Nuestra Señora, Juan Diego cortó unas rosas en el Tepeyac y, llevándolas en su ayate, se presentó



ante fray Juan de Zumárraga [1468–1548], obispo de México. Al desplegar la prenda para mostrar las rosas, quedó al descubierto la imagen de Santa María. Pío X la proclamó «Patrona de América Latina»; Pío XI: «Patrona de todas las Américas», y Pío XII: «Emperatriz de las Américas». Juan Pablo II canonizó a Juan Diego el 31 de julio de 2002 en México.

Tercer cuartel.

Sobre campo de azur, tres estrellas de seis puntas o rayos de plata. Indican la totalidad del continente americano: Norte, Centro–Caribe y Sur. El Pontificio Colegio Pío Latinoamericano fue el primer instituto eclesiástico del continente de esta índole que se fundó en Roma; y de él surgieron los colegios Brasileño [03.04.1934], Filipino [07.10.1961] y Mexicano [12.10.1967]. El Colegio Norteamericano se estableció en 1859 y el Canadiense en 1888.

Cuarto cuartel.

Sobre campo de gules, un león rampante de oro. Recuerda el escudo de Pío IX. En 1855 el sacerdote chileno José Ignacio Víctor Eyzaguirre presentó al Papa el proyecto para la creación en Roma de un colegio en el que se formaran candidatos al sacerdocio provenientes de América Latina. Eyzaguirre sucedía a Ildefonso Peña, S.J. y José Villaredo, C.O. quienes en 1825 y 1853, respectivamente, habían desembarcado en la Ciudad con el mismo propósito. Pío IX aprobó la iniciativa, y el 21 de noviembre de 1858 se llevó a cabo la fundación con diez alumnos argentinos,

seis colombianos y un peruano, en el edificio anejo a la iglesia de San Andrés della Valle, casa de los padres teatinos. A este pontífice se deben las primeras sedes y estatutos del Colegio y gran parte de su patrimonio.

Centro.

Trigrama del nombre de Jesús «JHS». Indica la Compañía de Jesús, a la que el Papa Pío IX confió la dirección de la institución en 1859. El primer rector fue el jesuita español José Fondá, a quien sucedió el italiano Giovanni Marcucci. En 1905 Pío X concedió el título pontificio al Colegio y lo confió a perpetuidad a la Compañía de Jesús, de cuya Provincia Romana dependió hasta 1951. El trigrama -transliteración latina del griego-, que tiene origen en las primeras comunidades cristianas, se difundió con san Bernardino de Siena [1380–1444], quien lo exponía en una tabla mientras predicaba, tal como lo pinta Sano de Pietro [1406-1481] en la Plaza de Siena. Otros santos como Juan de Capistrano [1386-1456] y Juana de Arco [1412-1431] lo hicieron suyo. En 1432 Eugenio IV aprobó el trigrama del santo Nombre y su devoción, que san Ignacio de Loyola [1491-1556] adoptó como escudo de la Compañía, agregándole el Corazón y los tres clavos de la crucifixión de Cristo. NB. Las estrellas y las rosas heráldicas apuntan al centro: Cristo.

